

solicitud del Arquitecto Titular, acordó el Ayuntamiento prestar su aprobacion al presupuesto de trescientas treinta y siete pesetas treinta y seis céntimos, formado por el mismo empleado facultativo, para habilitar localidad en el segundo piso de esta Casa Consistorial, con objeto de establecer su oficina, por ser muy lóbrega y fría la habitacion que actualmente ocupa, debiendo ejecutarse la obra tan pronto lo permita el estado de los recursos.

Establecer tres registros
contra incendios, en
el teatro Romero.

Reconocida por la Comision de propios la conveniencia y necesidad de que sean tres los registros contra incendios que se establezcan en el teatro de Romero, en vez de los dos acordados en veinticinco de Enero último, y en vista de que el gasto que aquello ha de ocasionar, solamente aumenta el presupuesto aprobado de las mil doscientas sesenta y cinco pesetas, en ciento sesenta y tres, segun resulta de la anterior ampliacion formada por el Arquitecto Titular; aconseja dicha Comision, y el Ayuntamiento de conformidad acordó la referida ampliacion de presupuesto, a fin de que la obra de que se trata pueda ejecutarse en totalidad cuando proceda, conforme al citado acuerdo de veinticinco de Enero.

Acordó conceder
permisos para obras
particulares.

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencias: Para enlucir la fachada de la Casa número doce del Val de San Juan, propia de Don Simon Garcia; reparar una jamba y la repisa de un balcon de la Casa número uno de la Calle de la Freneria, propia de Don Pascual Ruiz Baquerin; Colocar una reja en un hueco ya figurado, en la Plaza de toros vieja en la parte que pertenece a Don Francisco Martinez; y a Don Ramon de Villan para recalar con unos pies de mamposteria el

